ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 115
Lunes 7 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 115
Lunes 7 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 114 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 26
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 26
PRIMEROS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.º 21.007, ELIMINACIÓN DEL INCISO R DEL ARTÍCULO 57, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII REFORMAS Y DEROGACIONES A DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS E INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XLII DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 26
EXPEDIENTE N.º 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA 47

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria 115.

Vamos a dar un receso de hasta por unos cinco minutos.

Ha vencido el tiempo del receso. Se reanuda la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 114

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 114.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Iniciamos con asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa, con las intervenciones de control político.

CONTROL POLÍTICO

Les solicito a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Solicito entonces, por favor, ocupar sus curules para iniciar con las intervenciones de control político.

Las compañeras y los compañeros que tendrían intervenciones del día de hoy serían las siguientes: la diputada Montero Gómez, León Marchena, Morales Mora, Hoepelman Páez, Muñoz Fonseca, Hernández Sánchez.

Solicito entonces ocupar sus curules y por favor prestar atención.

Inicia la diputada Montero Gómez, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Un saludo para todos y todas, que sea un año muy exitoso, muy próspero, de mucho trabajo de equipo este año que estamos iniciando.

En esta época de final y principio de año nos parece importante reconocer el esfuerzo del Poder Ejecutivo por hacer efectivas ayudas sociales dirigidas a poblaciones históricamente vulneradas, como es el caso de familias y estudiantes en condición de pobrezas y personas en situación de calle.

La semana pasada la Presidencia de la República informó a las personas beneficiarias de subsidios y a la opinión pública que el viernes 11 de enero se estarán girando los depósitos pendientes del mes de diciembre anterior; esto producto de un trabajo de coordinación entre la Presidencia, la Tesorería Nacional y el Instituto Mixto de Ayuda Social, lo cual nos parece importantísimo en este contexto, en este marco, en que está arrancando el proyecto, la Ley de Finanzas Públicas, y que es muy importante atender también todas estas obligaciones de los programas sociales.

Estos recursos corresponden a seis mil setenta y seis millones de colones del Programa Avancemos y a mil sesenta millones de colones del beneficio Cuido y Desarrollo Infantil.

A finales de diciembre anterior, el IMAS terminó de pagar a las personas beneficiarias de subsidios correspondientes a noviembre y una buena parte de las transferencias de diciembre de 2018.

La Tesorería Nacional trasladó recursos a las juntas de educación, pero quedaron algunas propuestas de pago pendientes y estas se cancelarán en el transcurso de la próxima semana, según lo informado por la Presidencia de la República.

En el año 2016 por primera vez en Costa Rica se decretó la Política nacional para la atención a las personas en situación de abandono y situación de calle 2016-2026, y se publicó una directriz que permite generar acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas y sistemáticas, sostenibles para la prevención, atención y protección de esta población.

Las personas en situación de abandono y situación de calle han sido históricamente vulneradas, son excluidas socialmente y su reciente incorporación en políticas públicas son un fiel reflejo de la prioridad que asume la pasada y la actual Administración para el bienestar social, por ejemplo mediante la atención durante emergencias o desastres naturales como la tormenta Nate.

Estamos hablando de poblaciones con situaciones muy complejas que se entrecruzan con otras realidades; hablamos de personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con adicciones. Es por eso que la rectoría del cumplimiento de esta política recae sobre cuatro instituciones fundamentales, como

lo es el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el IMAS, el Conapdis, el Conapam y el IAFA, en coordinación con otras entidades de salud, trabajo, educación, el PANI, los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales.

Esto es importantísimo, porque se está empezando a generar redes locales con los municipios para poder dar esta atención oportuna a esta población.

La base operativa la sustentan principalmente organizaciones de bienestar social, a las cuales el IMAS, por medio del Área de Acción Social y Administración de Instituciones fiscaliza y traslada recursos presupuestarios para la atención de esta población.

Esta política pública consta de tres ejes: la prevención, el fortalecimiento institucional, y protección y reconocimiento de derechos, para un total de treinta y un acciones estratégicas, y está fundamentada en los principios de respeto a la dignidad humana, no discriminación, igualdad de oportunidades, protección, principio de no revictimización, ni judicialización, confidencialidad, discrecionalidad.

Nos parece importantísimo hacer referencia a esta política y, por supuesto, ya estoy solicitando un informe del avance…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena hasta por…, María José Corrales, a partir de este momento hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Bueno, voy a utilizar la tarjeta del diputado Ulate Valenciano, ya que la mía da un error.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, es un gusto empezar este año con ustedes y les deseo a cada uno de ustedes y sus familias muchísimas bendiciones que sea un próspero año 2019.

Hoy 7 de enero llegamos a este Plenario legislativo con una gran responsabilidad de informarles a cada uno de ustedes y a cada ciudadano costarricense sobre la situación alarmante que nos encontramos mis compañeros de bancada y yo el pasado 4 de enero en el sector de Crucitas.

Sin que seamos expertos en el tema, es de fácil percepción el daño ambiental visible en bosque primario, secundario y en mantos acuíferos, más específicamente en los cauces de ríos y en las orillas de lo que alguna vez fueron quebradas, que al día de hoy se encuentran completamente desaparecidas producto de una actividad minera completamente descontrolada.

Así también pudimos constatar la realización de excavaciones de más de veinte metros de profundidad con presencias de túneles, contaminación de agua, a causa de la utilización de diversos materiales relacionados con la actividad minera, como por ejemplo el mercurio, y otra gran cantidad de residuos de la actividad ilegal y constante en la zona por parte de los coligalleros.

Somos siete testigos de un preocupante número de árboles talados sin contemplación, así como de la presencia de coligalleros que laboran con completa normalidad, sin que sus funciones se vean socavadas por presencia policial, porque tal y como ellos lo señalaron, y nosotros lo vivimos en las más de cinco horas que duró nuestro recorrido por la finca de Vivoyet y sus alrededores, la Fuerza Pública estuvo completamente ausente y ni siquiera notaron nuestra presencia.

A pesar de que el informe realizado por la Dirección de Geología y Minas con fecha del 14 de marzo del 2018 se determinó una afectación en al menos diez coma tres hectáreas, hoy los expertos nos dicen que hay una afectación de más de cuarenta y cinco hectáreas de terreno; aproximadamente un crecimiento del setenta y siete por ciento en menos de un año.

Desde el punto de vista económico, la extracción de oro por parte de los coligalleros en Crucitas asciende a cincuenta kilos de oro al mes, ya que al menos en ocho minutos un solo coligallero puede extraer no menos de media onza de oro, tal como nos lo demostró a nosotros Nicolás, un coligallero nicaragüense que estaba ahí con sus hijos laborando.

Esto representa más de dos millones de dólares al mes que se están produciendo de manera ilegal y sin ningún control estatal; una actividad que ha sido vista de fácil alcance para lavar dinero y realizar el contrabando, en donde un solo comprador adquiere cómodamente de cuatro a seis kilos de oro.

Pero es necesario también hacer un ejercicio de memoria histórica para recordar que fue en el Gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez, cuando en el 2001 se otorgó la concesión al Proyecto Crucitas para la explotación de oro, plata, cobre y demás minerales asociados.

Más tarde, en el 2003, Setena acordó que no había viabilidad; sin embargo, el mismo don Carlos Manuel Rodríguez, actuando como ministro interino de la cartera de Ambiente y Energía, ordenó a Setena seguir adelante con el estudio de impacto ambiental, que finalmente fue aprobado.

Hoy, don Carlos Manuel Rodríguez es nuevamente el ministro de Ambiente y Energía y tal parece que no recuerda sus propias acciones, no recuerda las decisiones trascendentales que tomó en dicho momento, ni tampoco da señales de remitirnos a nosotros los legisladores algún plan de acción para contrarrestar las grandes afectaciones ambientales.

Esto no va a parar, se estima que al menos hay mil quinientos coligalleros aún presentes en la zona, se estima que sacando el oro de manera artesanal como se está realizando ahorita, el oro no acabaría por más de doscientos años, seguiría ahí por más de doscientos años de manera ilegal.

Nosotros, los diputados de la fracción de Liberación Nacional, somos testigos de la inseguridad latente en la comunidad de Crucitas, producto de las diferentes problemáticas sociales y delictivas que se mantienen constantemente.

Seguiremos trabajando por soluciones y esperamos que el Gobierno nos dé también la información requerida.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora, hasta por cuatro minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Aprovechar la oportunidad para desearles lo mejor en este año que empieza a ustedes y a sus familias.

En estos breves minutos compartir con ustedes las aspiraciones que como diputado de la República nos animan al inicio de este año de trabajo, de este año 2019 que esperamos esté signado por un espíritu constructivo como lo ha estado el trabajo que se ha venido haciendo en los meses anteriores.

Desde la perspectiva del control político esperamos que esta Asamblea Legislativa continúe haciendo, que haga una labor de control político de la gestión y de la actuación de los funcionarios públicos que corresponda en términos de su apego al deber de probidad, al principio de legalidad, aspiraríamos a que más que acciones orientadas a destruir personas se realice un control político orientado a, precisamente establecer claramente las actuaciones que se alejan de esos principios y esos valores a que estamos obligados quienes participamos de la función pública.

En el plano legislativo un trabajo que orientado al fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho como marco político y constitucional que debe orientar nuestros trabajos según nuestro punto de vista nos permita avanzar a lo largo de estos meses de este año 2019 en la concreción de aquella legislación que la ciudadanía espera para, precisamente, mejorar sus condiciones de vida en todos los campos.

Desde las áreas de seguridad, donde esperaríamos que legislación tan importante como la relacionada con extensión de dominio o los temas vinculados con las armas puedan ser abordadas de manera expedita en los próximos meses pero también legislación que permita atender el objetivo último que también ha fijado el Gobierno de la República que es crear condiciones políticas, legales, jurídicas para que haya una efectiva reactivación del aparato productivo y generemos los empleos y generemos los puestos de trabajo que la ciudadanía está demandando.

Hay una larga agenda en todos los ámbitos, en el ámbito ambiental dedicado por ejemplo a los temas vinculados al plástico que la diputada Paola Vega ha presentado, y que nos parece importante que se complementen con otros iniciativas que otros señores y señoras diputadas han presentado y que pueden permitirnos avanzar en la agenda ambiental que Costa Rica tiene con temas vinculados con el control de usura, que también se han presentado y que permitan a la ciudadanía poder tener mecanismos para mejorar sus condiciones de vida.

En general hay una amplia agenda que pasaría por la reforma al reglamento de esta Asamblea Legislativa y que aspiramos se concrete y se materialice en el transcurso de las próximas semanas, que nos permita como primer poder de la República, como diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa presentarnos ante el país con el compromiso y con la responsabilidad que la ciudadanía está esperando.

Pero en general un año en el que promovamos y cultivemos la esperanza, el optimismo, el positivismo, las acciones constructivas en beneficio de la ciudadanía es lo que esperamos desde la fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana.

Deseo ceder el minuto que me queda a la diputada Karine Niño de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, la diputada Karine Niño hasta por un minuto.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchísimas gracias.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Y aprovecho para desearles un feliz año que viene entrando.

Dicen que la música es el lenguaje universal, porque no hay alma que se resista ante las melodías que salen de una voz o de cientos de instrumentos.

Y ese fue el lenguaje que hizo que este pasado 1º de enero nos uniéramos absolutamente todos los costarricenses.

Y nos sintiéramos llenos de orgullo y con el corazón grande por ver cómo se levantaba y se representaba nuestro país.

Como lo externé en mis redes sociales y como se lo externé a los muchachos y muchachas directamente de la banda municipal de Acosta cuando compartí con ellos en la entrega de la credencial en la participación del desfile de las rosas, su dedicación, su esfuerzo y su compromiso es evidente y pone el nombre de nuestro país en alto.

Muchas gracias, don Víctor, por permitirme pasar el sombrero ante…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Hoepelman Páez Harllan, hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenas tardes a todos, compañeros y compañeras, feliz año también a cada uno de ustedes.

Saludar también a las personas de las redes de cuido que nos acompañan en la barra.

A inicios de este 2019 tenemos la gran preocupación de que hay mil novecientos sesenta niños que pertenecen al programa de la red nacional de cuido y de desarrollo infantil que no cuentan con la cancelación del subsidio perteneciente al mes de diciembre.

O sea, que desde el 20 de noviembre no les ha sido cubiertas sus necesidades en cuatro tiempos de alimentación, estimulación pedagógica, cuido, durante diez horas diarias.

Me resulta un poco ofensivo que se esté violentando el derecho a la alimentación de los más vulnerables, de los más necesitados, de los niños que viven en extrema pobreza, se afectan a todas esas madres jefas de hogar que laboran con salarios bajos, es por eso que vengo a levantar la voz.

El departamento de subgerencia del desarrollo social se proyectó cerrar para el 31 de diciembre del 2018 con un superávit de más de seis mil millones de colones, el cual ya ha sido incorporado en el presupuesto ordinario del 2019.

Señores del Gobierno, por sentido común y ético, les solicitamos que antes de alimentar el presupuesto del 2019 del IMAS, primero pensemos en los platos, chupones, que hoy están vacíos en todas las manitas que se extienden para pedir a las encargadas de su cuido alimentación, fruta, un vaso de agua.

Esto es vergonzoso, no solamente afecta a los niños que tenemos, sino también a dos mil mujeres que trabajan directamente en los centros de cuidos, a su vez son afectadas junto con sus familias. Llamémoslo un efecto dominó, donde se arrastra a todos los involucrados, entre ellos los proveedores, servicios básicos, alquileres, préstamos; en pocas palabras, les afecta a mucha gente.

Sería imperdonable que repitiéramos este grave error en el mes de enero o cualquier otro, pues los niños no pueden esperar, no podemos dejar que este problema se continúe y debilite estos centros.

Hay momentos en que creemos que si se vuelve a padecer esto podrían desaparecer. No podemos quedarnos con los brazos cruzados mientras que todos estos niños quedan indefensos en las calles, expuestos a riesgos y peligrando los sustentos básicos.

Por favor, necesitamos prestarle atención a esto y ojalá que este mes no vuelva a pasar lo del mes de diciembre, porque en las páginas dicen que se iba a hacer el pago a finales de mes, cuando todos sabemos que ya iban a estar de vacaciones.

Le cedo los dos minutos restantes a mi compañera Ivonne Cabrera.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente hasta por dos minutos la diputada Ivonne Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros, feliz año a todos, feliz año a los periodistas que nos acompañan y la gente que nos acompaña también en la barra de público.

No puedo dejar de hablar en este día acerca de la gran problemática del no pago a las redes de cuido, y si bien es cierto se canceló noviembre y una parte de diciembre, como bien lo apuntaba ahora nuestra compañera Catalina, estamos hablando de que hay una cantidad importante de niños y adultos mayores que no han recibido el pago del subsidio.

Yo quiero llamar un poco a la sensatez a este Gobierno en el sentido de que no estamos hablando que no se pagó para irse de viaje, no se pagó para que se compraran lujos, sino que el dinero que se dejó de pagar, se dejó de pagar para que muchos niños y niñas puedan comer.

Yo creo que los que estamos aquí el día de hoy hemos tenido por lo menos dos tiempos de comida, por lo menos dos veces nos hemos sentado a comer el día de

hoy. Pero desafortunadamente esa no es la suerte de miles de niños que dependen de estas redes cuido.

Tristemente cuando pregunté la semana pasada por qué no se había pagado en tiempo este subsidio, la respuesta fue: es que lo hicimos por prioridad. Y entonces yo me pregunto, compañeros, costarricenses: ¿cuál es la prioridad del Gobierno PAC?, ¿cuál es la prioridad de este Gobierno?, ¿los pensionados de lujo?, ¿esa es la prioridad de este Gobierno que sí recibieron su pago a tiempo?

Los miles de niños y niñas que no comen a no ser por la comida que les dan en los centros no son la prioridad de este Gobierno PAC. Lo tenemos muy claro.

Yo quiero pedirle al señor presidente Carlos, yo sé que es importante para usted. Está en su corazón, como usted me dijo el día que nos reunimos. Por favor, sea congruente con lo que usted ha dicho y dé respuesta a estos niños.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Muñoz Fonseca, Pedro, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Feliz año nuevo. Espero que tengamos un año lleno de debate, de ideas, de propuestas, de soluciones para Costa Rica. Y espero que tengamos control político sano, directo, efectivo, positivo, como nos invita a hacerlo don Víctor Morales.

Yo le tomo la invitación, don Víctor, para comenzar el año.

Don Víctor, ¿por qué no se ha despedido a la tesorera nacional?, ¿por qué no se ha despedido a la tesorera nacional?, ¿por qué no se ha despedido a la tesorera nacional?

La tesorera nacional se ha metido autogoles, ha cometido errores, ha pifiado y ahora le quitó el dinero al IMAS. Pues yo entiendo, talvez no sea una luminaria en temas financieros y no sepa de los mercados internacionales. Tal vez eso se lo podemos perdonar, pero que les quite el dinero a los más necesitados de este país no es perdonable, no es perdonable.

Y esto no lo…, yo vengo diciendo que la tesorera no da pie en bola, que la tesorera ha cometido errores, que hay una falta de coordinación entre el Ministerio de Hacienda, la Tesorería y el Banco Central. Pero talvez, don Víctor, a mí no me crea. Aquí tengo El Financiero del 17 de noviembre. Dice: Gestión de la deuda tropezó en el 2018.

Ya desde noviembre tenemos un titular de El Financiero donde claramente viene puntualizando los problemas de la Tesorería. Pero no me crea a mí, mientras ya

estábamos a punto de salir de vacaciones…, no, ya habíamos salido, el 21 de diciembre salió el reporte de Standard & Poor's.

El reporte Standard & Poor's dice con todas las palabras que una de las vulnerabilidades del sistema financiero de Costa Rica es el pobre manejo de la deuda. Lo dice Standard & Poor's, no lo digo yo.

Y de vez voy a la propuesta. ¿Qué pasó, don Víctor, antes de que hablemos del tema del tema de eurobonos, qué pasó con los préstamos de apoyo presupuestario con entidades financieras multilaterales? Se habló que si pasábamos el plan fiscal, el Poder Ejecutivo habló de que se iban a gestionar estos préstamos de apoyo presupuestario.

Estos préstamos traerían la posibilidad de muchos menores tasas de interés, mayores plazos, plazos más largos. Y en su momento se habló de que ya se estaban gestionando mil quinientos millones de dólares en préstamos de apoyo presupuestario.

Yo le pregunto: don Víctor, ¿qué ha pasado con eso?

Y lo más grave, lo más grave, que ya lo hemos acusado acá, es la falta de transparencia, la falta de transparencia. Aquí queremos saber cuál es el flujo de caja, don Víctor, para que no pasen estas sorpresas que nos llevamos en diciembre, estas desagradables sorpresas.

Queremos saber cuándo se tiene que pagar deuda, cuándo son los calces, cuáles son las obligaciones que son impostergables, cuáles son las prioridades. Necesitamos transparencia por parte de la Tesorería, necesitamos transparencia por parte del Ministerio de Hacienda, necesitamos transparencia por parte del Poder Ejecutivo.

El Partido Acción Ciudadana enarboló la bandera de la transparencia y hoy nosotros acusamos esa falta de transparencia.

Seguimos con detenimiento el desarrollo de los mercados internacionales y los nacionales, si no habrá transparencia, sí habrá control político.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Hernández Sánchez, Silvia, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, muchísimas gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Feliz año también, compañeras y compañeros diputados, un placer que estemos iniciando labores en este nuevo año desde la Asamblea Legislativa.

Y bueno, yo también quisiera, antes de referirme a un tema en particular, hacer un brevísimo recuento de qué nos dejó el 2018 como parte de esas tareas pendientes.

Muchas sumas y restas se hicieron a lo largo del 2018 en materia fiscal. Ciertamente, como se señalaba por el diputado Muñoz, nos dejaron un hueco presupuestario que aún hoy está en investigación y que yo también me sumo a ese llamado para tener rápidamente los resultados de esta investigación.

No olvidamos el tema del hueco presupuestario, dos presupuestos extraordinarios, un presupuesto ordinario.

También el cierre de año nos dejó que dos calificadoras de riesgo dieran como insuficiencia en los recursos, o insuficiencia en los esfuerzos el trabajo que se hizo, denotando que hay aún más por hacer.

Nos deja una huelga sin precedentes, que afectó muchísimo, por no decir a la niñez y a la adolescencia de este país. Nos deja también el pago de las letras del tesoro unos días antes de la fecha de cumplimiento, lo cual no solo me sorprendió, que sino también me alegra.

Y nos dejó también proyectos pendientes de una agenda complementaria a la reforma fiscal, a la que todas y todos los diputados nos comprometimos. Cinco proyectos de ley que se deben estar aprobando y discutiendo como parte de un compromiso de esa llamada agenda complementaria. Y nos deja enormes desafíos que conocemos en temas de reactivación económica, empleo.

Pero también el 2018, señoras y señores diputados, nos dejó un plan nacional de desarrollo y de inversión pública del que poco o nada se ha hablado, y es que mucho de la razón de eso es que el día que se presenta el Plan Nacional de Desarrollo es el mismo día que se da la salida o la renuncia de la canciller y vicepresidenta de la República en sus funciones en la Cancillería.

Y desde luego, omite entrar a discutir algo que a mi criterio es fundamental, es la hoja de ruta del país para los próximos cuatro años. Es lo que realmente le da contenido al eslogan o a esa frase de campaña de la Costa Rica del bicentenario. El Plan Nacional de Desarrollo y de inversión pública es fundamental, son los compromisos y la hoja de ruta de ese Gobierno.

Y en particular, me quiero referir al tema de inversión pública, al tema de infraestructura pública que contiene el Plan Nacional de Desarrollo. Y a lo largo de todo este 2019 estaré dando seguimiento en el control político a este tema en particular: infraestructura pública, los proyectos que están contenidos en ese Plan Nacional de Desarrollo, los compromisos de financiamiento que están adquiridos en

el Plan Nacional de Desarrollo y de inversión pública; cuántos de esos proyectos tienen la temática del mantenimiento y prevención de obra pública o, como le he llamado en mi proyecto de ley, optimización de activos.

Esto es un tema de que cuando hablamos de reactivación económica es la columna central, es la columna vertebral para el tema de reactivación económica y es la infraestructura.

Y yo quisiera, con un afán constructivo, porque felicito el que se haya presentado este proyecto, este plan, esta agenda de corto plazo de cuatro años, lo aplaudo. Quiero hacer una llamada de atención como ese primer espacio que estaré dando seguimiento.

Y es que la meta, la única meta que tiene el Plan Nacional es crear un valor en el índice de competitividad global de entre sesenta y cinco y sesenta y ocho; sin embargo, compañeras y compañeros, hoy ya estamos en la posición sesenta y cinco, de manera tal que el Plan Nacional nos dice que al 20-22 la meta de infraestructura es mantenerse en la misma posición en la que estamos hoy. Eso es vergonzoso para no decir otra palabra, para no decir mediocre.

Yo hago un llamado de atención para que revisemos esa meta y que realmente nos pongamos a la altura de una inversión país que requiere estar invirtiendo en el orden del cuatro por ciento del producto interno bruto y hoy estamos en niveles del dos por ciento. Eso realmente es lo que le da contenido a la Costa Rica del bicentenario.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se ha recibido un comunicado de la Presidencia de la República, que solicitaré al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, un saludo especial a todos, feliz año.

Leida en sesion N: 115 del 7/1/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/7ENE'19/PM 3:27:36
Elena Quesada C.

7 de enero de 2019
DM-01-2019

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Ivonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N°**41491**-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se toma nota.

Se ha presentado una moción de orden de varios señores diputados y diputadas, el cual solicito al señor primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

PLENARIO
7ENE'19 2:58:50sPM

Moción de orden

Moción de varios señores diputados y señoras diputadas

CONSIDERANDO:

1. Que la Banda Municipal de Acosta reflejó los más altos valores cívicos y patrióticos durante su participación en el "Desfile de las Rosas" del 01 de enero del 2019.

2. Que sus 220 miembros, así como sus directores, personal logístico, sus familiares y la comunidad en general son delegados de la cultura de paz y del folclore costarricense.

3. Que todos sus miembros superaron las limitaciones económicas y el escaso apoyo oficial con una gran creatividad y capacidad de innovación que los hizo reunir los recursos económicos necesarios para representar al país dignamente.

4. Que lo hecho por la "Banda Municipal de Acosta" debe ser visto como ejemplo por sus pares culturales y folclóricos para impulsar su trabajo a fin de llegar tan o más lejos.

5. Que el trabajo de la Banda es una extraordinaria forma de luchar contra los peligros sociales que agobian a las comunidades nacionales.

6. Que el amor por el país, a la cultura y al folclore mostrado por los integrantes de la "Banda Municipal de Acosta" sirvió de incentivo para fomentar la unidad familiar.

7. Que la participación de la Banda logró reavivar el más puro sentimiento patrio durante su presentación el pasado 01 de enero, tanto dentro como fuera de Costa Rica.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 ENE. 2019
Firma:

POR TANTO

La Asamblea Legislativa en el ejercicio de sus funciones:

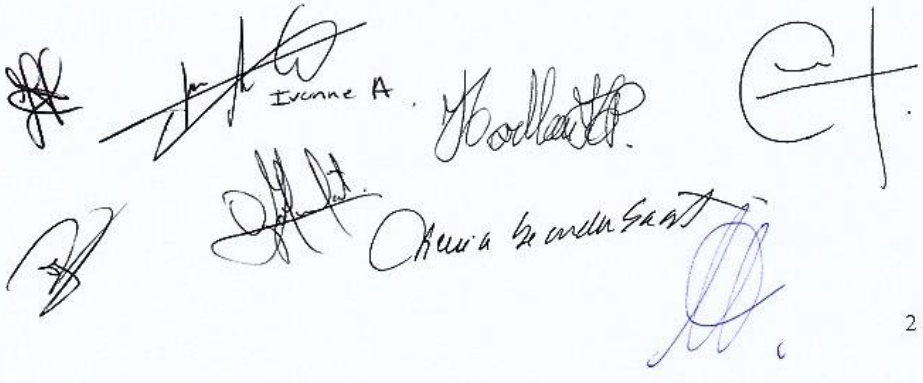
ACUERDA:

I. Hacer formal reconocimiento, en el Salón de Expresidentes de la República, a la Banda Municipal de Acosta en las personas del Alcalde de dicho cantón, de Norman Hidalgo y de los directores de la banda, José Manuel Mora Corrales y Julio César López Zeledón, sin demérito de la presencia de más miembros de la banda, por su impulso cultural, folklórico y turístico que dieron a Costa Rica durante su presentación en el "Desfile de las Rosas" del 01 de enero del 2019.

II. Solicitar al Poder Ejecutivo (Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Cultura, DINADECO, y el ICT) brindar todo el apoyo pertinente a esta y otras grupos que vayan a representar al país en certámenes del calibre del "Desfile de las Rosas", para así potenciar los valores y principios de buena convivencia social que generan estás agrupaciones.

III. Ratificar el compromiso que tiene este Parlamento de fortalecer a la sociedad civil a nivel nacional, y de revisar el marco legal existente a fin de que las ONG y las asociaciones de la sociedad civil puedan florecer y realizar sus programas culturales y folclóricos en forma sostenible.

IV. Invitar a otros sectores de la sociedad civil, del gobierno en general y a las empresas privadas a unir fuerzas para promocionar la participación de la sociedad en estas agrupaciones en el entendido de que el valor agregado a favor de la sociedad es el mejor retorno de una inversión económica y material.



2

Suscriben varias y varios señores diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción. Hasta cinco minutos los diputados proponentes.

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes y feliz año a todos, compañeros.

Esta moción, pues, yo creo que reúne el sentimiento de todos, el trabajo realizado por la Banda Municipal de Acosta fue sobresaliente, fue demasiado bueno y sobre eso, pues, una muestra de respeto y de cariño hacia ellos no está de más.

Yo creo que ellos abrieron brecha en una situación en la cual no era natural para todos los costarricenses, que era el visualizar la cultura y el folclor dando de qué hablar fuera de nuestras fronteras de tal magnitud, porque hay muchas organizaciones que lo están haciendo y, sin duda alguna, necesitan apoyo.

Esta es una forma en que los diputados firmantes de esta moción estamos promoviendo el reconocer el trabajo que en el 2018 hicieron todas estas organizaciones de cultura y de folclor, y que ya empezó a dar sus frutos con esta actuación en el Desfile de las Rosas.

Es simplemente una muestra de cariño hacia ellos, de reconocimiento, de respeto, y les pedimos su voto para aprobarla afirmativamente.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Suficientemente discutido.

Solicito a los señores y señoras ujieres avisar que vamos a cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Solicito a los señores y las señoras diputados y diputadas manifestar su voluntad en este momento.

Diputada Pérez.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis votos a favor, cero votos en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 7 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	9311	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	46		
NO:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

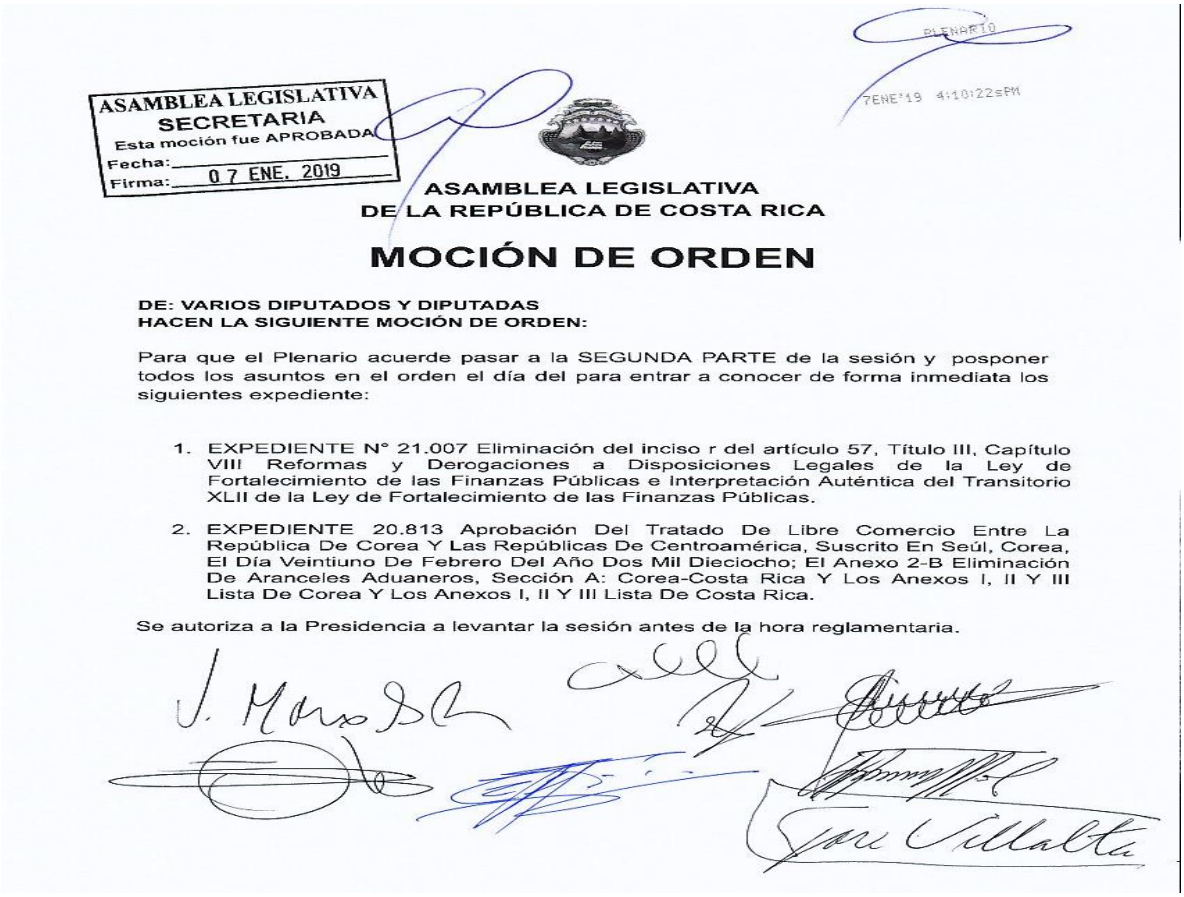
Se instruye a la Secretaría del Directorio comunicar lo pertinente.

Se decreta un receso hasta por quince minutos, y solicito a los jefes de fracción, por favor, pasar al frente.

A las y los diputados ocupar sus curules para conocer una moción de orden que ha sido presentada. Posteriormente, tendremos un espacio para la revisión de los expedientes que sean conocidos en esta moción.

Así que les solicito, por favor, por favor ocupar sus curules para, en primera instancia conocer esta moción de orden, y posteriormente dar un espacio para las negociaciones necesarias y revisiones.

Se ha presentado entonces una moción de orden que dice lo siguiente:



PLENARIO
7ENE'19 4:10:22≈PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 ENE. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la SEGUNDA PARTE de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 21.007 Eliminación del inciso r del artículo 57, Título III, Capítulo VIII Reformas y Derogaciones a Disposiciones Legales de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas e Interpretación Auténtica del Transitorio XLII de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
2. EXPEDIENTE 20.813 Aprobación Del Tratado De Libre Comercio Entre La República De Corea Y Las Repúblicas De Centroamérica, Suscrito En Seúl, Corea, El Día Veintiuno De Febrero Del Año Dos Mil Dieciocho; El Anexo 2-B Eliminación De Aranceles Aduaneros, Sección A: Corea-Costa Rica Y Los Anexos I, II Y III Lista De Corea Y Los Anexos I, II Y III Lista De Costa Rica.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción de orden recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



07-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 7 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	9311	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	49		
NO:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0



07-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	49		
NO:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

Página 2

Les solicito a los ujieres abrir puertas.

Vamos a dar un receso de hasta quince minutos para conocer los diferentes expedientes, a partir de este momento.

Se amplía el receso hasta por quince minutos.

A solicitud de varias fracciones, se amplía el receso hasta por diez minutos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por favor, a los diputados y las diputadas incorporarse a sus curules para iniciar con el conocimiento del expediente 21.007.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.007, ELIMINACIÓN DEL INCISO R DEL ARTÍCULO 57, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII REFORMAS Y DEROGACIONES A DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS E INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XLII DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Le solicito, por favor, incorporarse a sus curules.

Iniciaríamos la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Para explicar este texto los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abro el espacio entonces, para que las y los proponentes puedan referirse al texto base.

Este proyecto fue dispensado de todos los trámites excepto del de publicación mediante moción de orden aprobada en sesión ordinaria número 75 celebrada el 9 de octubre del 2018.

No tengo a nadie que quiera hacer referencia, entonces, al texto base, con lo cual les comunico que se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a dar conocimiento de inmediato.

Moción número 1 de fondo.

De varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

Para que se modifique el nombre del expediente legislativo 21.007, que dice eliminación del inciso r), del artículo 57 del título III…

Me indican que las y los proponentes son el diputado Wagner Jiménez y Mario Castillo y retiran la moción.

Moción número 2 de fondo, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Hace la siguiente moción.

Para que se adicione al proyecto de ley en discusión la vigencia indicando al final lo siguiente, rige a partir de su publicación.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Los mejores deseos para este nuevo año 2019, para todas y todos ustedes.

Esta moción y las siguientes que hemos presentado las voy a retirar, porque hemos llegado a un acuerdo para una moción de texto sustitutivo que entiendo ya fue presentada.

Entonces, retiro esta moción y las otras que tienen mi firma, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Serían, entonces, la moción número 2, número 3, 4 y 7, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

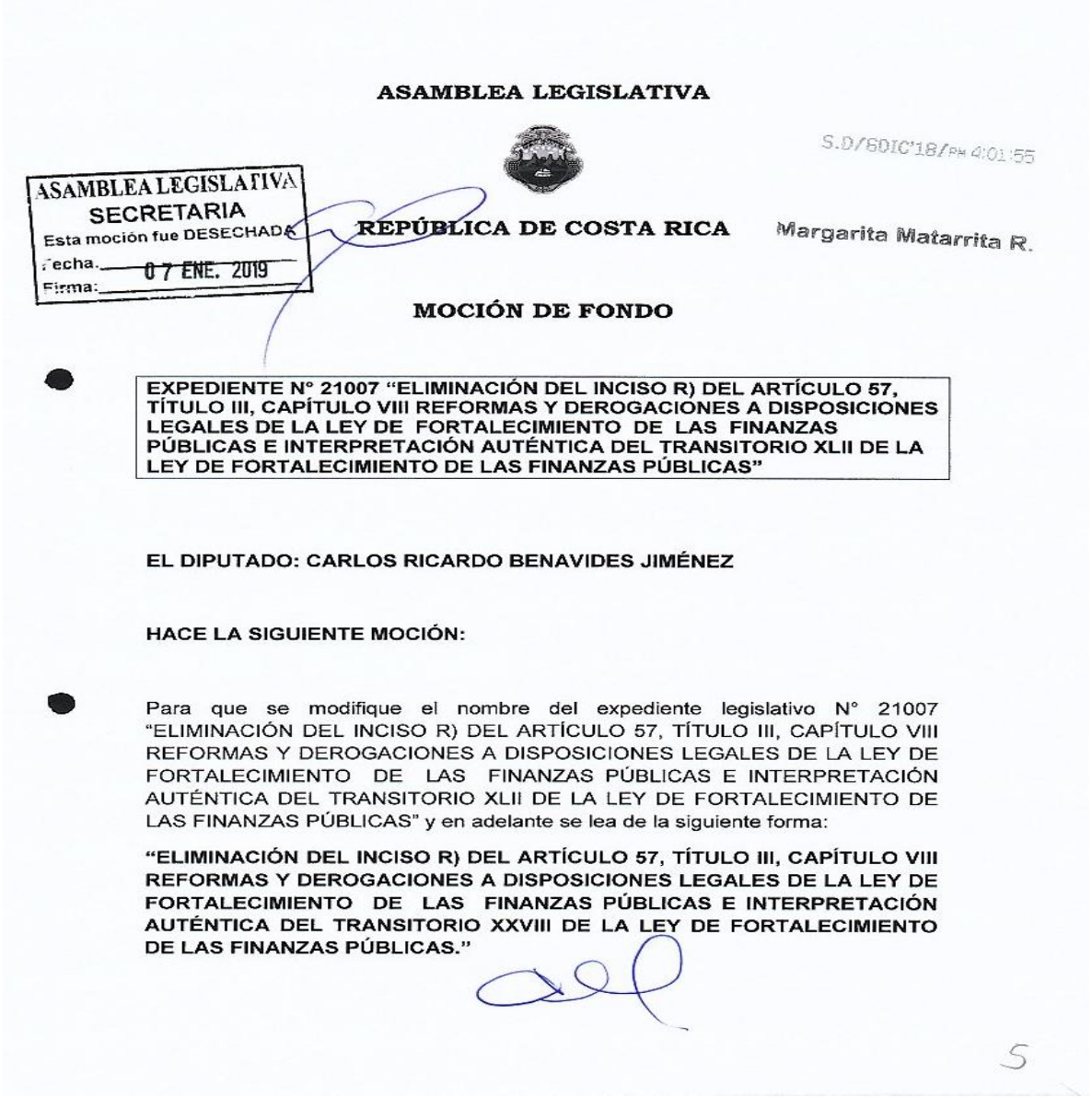
Es correcto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Están, entonces, retiradas.

Moción número 5 del diputado Benavides Jiménez, hace la siguiente moción.

Para que se modifique el nombre del expediente 21.007 y en adelante se lea de la siguiente manera.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/6DIC'18/PM 4:01:55

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 ENE. 2019
Firma:

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 21007 "ELIMINACIÓN DEL INCISO R) DEL ARTÍCULO 57, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII REFORMAS Y DEROGACIONES A DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS E INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XLII DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

EL DIPUTADO: CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el nombre del expediente legislativo N° 21007 "ELIMINACIÓN DEL INCISO R) DEL ARTÍCULO 57, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII REFORMAS Y DEROGACIONES A DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS E INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XLII DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" y en adelante se lea de la siguiente forma:

"ELIMINACIÓN DEL INCISO R) DEL ARTÍCULO 57, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII REFORMAS Y DEROGACIONES A DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS E INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XXVIII DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS."

5

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación, para que las y los diputados puedan ingresar.

Les solicito entonces, cerrar puertas.

Y a las y los diputados, por favor, referirse a la moción número 5 presentada por el diputado Benavides Jiménez, a partir de este momento.

Les solicito, por favor, a los diputados y las diputadas observar la pizarra de monitoreo de votación, tenemos algunas votaciones pendientes. Con cincuenta y tres diputadas y diputados; cero a favor y cincuenta y tres en contra. Rechazada la moción.



07-ene-19

Votación			Fecha lunes 7 de enero de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina		1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	9311	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	53		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 53

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

La moción número 6 fue retirada por los proponentes. Y vamos a dar entonces lectura a la moción número 8. Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 ENE. 2019
Firma:

PLENARIO
12DIC'18 10:52:05aM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO
(Expediente No. 21.007)

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se acoja como texto base de discusión el siguiente texto:

"LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

ELIMINACIÓN DEL INCISO R) DEL ARTÍCULO 57, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII REFORMAS Y DEROGACIONES A DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS E INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XXII DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 1- *Se elimina el inciso r) del artículo 57 contenido en el artículo 3 del título III Modificación a la Ley de Salarios de la Administración Pública, capítulo VIII Reformas y Derogaciones a Disposiciones Legales de la Ley N.° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.*

ARTÍCULO 2- *Se interpreta en forma auténtica el transitorio XXVIII de la Ley N.° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el sentido de que, a las funcionarias y los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, que cumplan con los requisitos para asumir un cargo en ascenso en carrera administrativa, se les aplicarán los porcentajes vigentes a la entrada en vigor de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.*

Rige a partir de su publicación"

Wagner Jiménez Zúñiga

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados referirse, mediante su voto, a la moción recientemente leída.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, cero a favor, cincuenta y tres en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 7 de enero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
	2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	9311	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	53		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 53

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Les solicito, por favor, a los ujieres abrir puertas.

Y entramos entonces al conocimiento de la moción número 9, de varios diputados y diputadas.

Le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



PLENARIO
7ENE'19 5:06:33sPM

MOCION DE FONDO

ELIMINACIÓN DEL INCISO R) DEL ARTÍCULO 57, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII REFORMAS Y DEROGACIONES A DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS E INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XLII DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Expediente N° 21007

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 ENE. 2019
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO:

aprueba texto sustitutivo

Para que se ~~modifiquen los artículos 1 y 2~~ del Proyecto de Ley en Discusión, ~~para~~ se lea~~e~~ de la siguiente manera:

"Artículo 1- Refórmese el inciso j) del artículo 118 de la Ley N.°181, Código de Educación, de 18 de agosto de 1944, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 118-

[...]

j) Existirá un sobresueldo de recargo por labores especiales, que se pagará de acuerdo con la reglamentación que al efecto dicte el Ministerio de Educación Pública, y sin que pueda pasar del cincuenta por ciento (50%) del sueldo de categoría."

Artículo 2- Se interpreta en forma auténtica el transitorio XXVIII de la Ley N.° 9635, en el sentido de que, a las funcionarias y los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, que cumplan con los requisitos para asumir un cargo en ascenso en carrera administrativa, se les aplicarán los porcentajes vigentes a la entrada en vigor de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Artículo 3- Deróguese el inciso r) del artículo 57 contenido en el artículo 3 del título III Modificación a la Ley de Salarios de la Administración Pública, capítulo VIII Reformas y Derogaciones a Disposiciones Legales de la Ley N.° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas."

Rige a partir de su publicación.

José Villalta

9

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, para explicar rápidamente el cambio que se propone en este texto sustitutivo después de discutirlo con la asesoría de Servicios Técnicos y de las distintas fracciones.

Este proyecto tiene dos objetivos: eliminar la derogatoria del incentivo por recargo de funciones para las y los educadores que se aprobó en la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; y hacer una interpretación auténtica en el sentido de que no se verán afectados con los nuevos porcentajes de la ley los funcionarios que cumplan con los requisitos para asumir un ascenso en carrera administrativa antes de la entrada en vigencia de esta Ley 9635.

Pero revisando la redacción, lo que concluimos es que la mejor técnica legislativa es restablecer la redacción original del artículo 118, inciso j), del Código de Educación y lógicamente eliminar el artículo del plan fiscal que lo modificó.

Porque si únicamente eliminamos el artículo que lo modificó, hay un riesgo de que se interprete de que la norma quedó definitivamente derogada, y ya es un error que se ha cometido en otras, en otras leyes que aquí se han aprobado.

En la técnica legislativa correcta es transcribir el texto de la norma que se quiere mantener vigente, o a cuya versión se quiere volver.

Y quiero hacer esta breve intervención para decirlo, que ese es el objetivo, la voluntad de la aprobación de esta moción: volver al texto original del artículo 118, inciso j) del Código de Educación, manteniendo el mismo texto que estaba vigente antes de que fuera modificado con el plan fiscal.

Entonces, se elimina el inciso que modificó esa norma y se vuelve al texto original que esa norma tenía antes de la aprobación del plan fiscal.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no tengo a nadie entonces más en el uso de la palabra, la tendríamos por suficientemente discutida la moción.

Les solicito, por favor, a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes; cincuenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 7 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	9311	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	54	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	54		
NO:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	54	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	54		
NO:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 2

No tenemos más mociones presentadas, con lo cual iniciamos por el fondo el trámite en primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Diputado Jiménez Zúñiga.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y a todos los costarricenses que nos escuchan y nos observan, un feliz año nuevo 2019.

Estamos cerca de concluir la discusión de este expediente 21.007. Esta fue una iniciativa de ley que yo presenté en el marco de la discusión del plan para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Encontramos en el fondo una dificultad que enfrentarían los salarios de los trabajadores de la educación costarricense, específicamente en el porcentaje de los recargos y el pago de las dedicaciones exclusivas.

Si nosotros no realizamos esta corrección, estaríamos generando un desequilibrio salarial a lo interno de los trabajadores del MEP que no es conveniente para fortalecer y estimular la carrera profesional; esto por dos razones esenciales: la primera, porque si la dedicación exclusiva, este porcentaje, se disminuye, encontraríamos un desequilibrio en el orden jerárquico, donde maestros podrían ganar más que los administradores educativos, los directores, los supervisores de educación. Y consideramos oportuno, bajo este esquema, que exista una lógica en cuanto a los ingresos que reciben los trabajadores de la educación costarricenses.

Asimismo, otra corrección importante que vamos a realizar con este primer debate tiene que ver en relación con los recargos. Esta es una herramienta que ha utilizado el Ministerio de Educación Pública muy efectiva, para primero que nada contrarrestar en recursos de no recurrir a contratar nuevo personal y se le da oportunidad a personas que trabajan en el día, completar los servicios de secretaría, servicios de educación, en lecciones, servicios de seguridad y servicios importantes para el funcionamiento correcto de los centros educativos. De la misma manera, las personas que trabajan horario completo en la noche pueden completar en el día.

Y esta corrección que queremos realizar, compañeras y compañeros, lo que viene es a devolver el porcentaje original establecido en el Código de Educación, esto porque la cantidad de trabajo que realizan los trabajadores con la cantidad de horas definidas tiene una relación con el pago, y si lo dejamos como está actualmente establecido en el plan fiscal existiría una disminución de un cincuenta por ciento del monto del pago de ese recargo que no es conveniente y que, por supuesto, alejaría a personas que deseen dar ese servicio adicional a la educación costarricense.

Así que yo, compañeras y compañeros, en el marco de la posibilidad de otorgarles a los trabajadores de la educación la seguridad de sus ingresos a raíz de la discusión del plan fiscal y también con el propósito genuino de garantizar los servicios educativos en las modalidades nocturnas de educación, yo estoy pidiéndoles a todos ustedes sellar por medio del voto el compromiso que adquirimos

durante la discusión del plan fiscal, donde todos, más de cincuenta legisladores, estuvieron de acuerdo en hacer esta corrección por el bienestar de los trabajadores de la educación costarricense.

Así que yo quiero pedirles el apoyo para darle primer debate a esta iniciativa y avanzar en la dirección correcta de realizar una…, de realizar por supuesto que una forma más equitativa de distribuir los salarios en la Administración pública y a lo interno del Ministerio de Educación.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por treinta minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al igual que mis compañeros, desear que este 2019 esté lleno de buenos deseos para todos los compañeros y compañeras diputadas.

Nosotros vamos a apoyar este proyecto, porque nos parece que el tema de la educación costarricense y el tema de los educadores es un tema fundamental. El poder estimular al educador con salarios dignos y, sobre todo, en el tema de los recargos o las horas extras es fundamental para garantizar la calidad de la educación en Costa Rica.

Es más, lo hemos dicho en otras ocasiones en donde en países europeos el educador es el profesional más bien pagado. Revisen ustedes en Alemania, en Suiza y en otros países donde el educador tiene todos los estímulos para poder competir adecuadamente y generar una educación pública de primera calidad.

Y quiero aprovechar anunciando que nosotros votaremos positivamente que cómo nos gustaría también un proyecto de ley para derogar algunos de los acuerdos hechos en el plan fiscal; por ejemplo, derogar el impuesto a los medicamentos que sería posible también por medio de un proyecto de ley, al igual que lo estamos haciendo con este proyecto de ley, para evitar que los medicamentos tengan el precio más alto de la América Latina.

Y que es un proyecto que con otros diputados como el diputado Villalta y con otras fracciones, el diputado Gourzong que ha anunciado esa guerra que tenemos que dar por acá durante este año 2019 en el tema de precios como lo hemos planteado con el tema de los medicamentos.

Bueno, me parece que el anuncio que hace hoy la sociedad costarricense en el tema de la preocupación por la situación económica nacional nos deja de lleno que modificar ciertas partes de ese proyecto que fue aprobado en esta Asamblea Legislativa es fundamental, en especial el tema de los medicamentos, de la canasta básica.

Y si hay voluntad política como se muestra en este Plenario para aprobar esto, pues también podría haber voluntad política con los efectos nocivos que vamos a ver en el trascurso del año de traer modificaciones a este proyecto aprobado. Y por lo tanto, me parece conveniente señalarlo.

Hoy en este Plenario legislativo la necesidad de modificar algunos aspectos como se está haciendo en este momento por acuerdos de las diferentes fracciones, y por eso consideramos que el voto positivo por parte nuestra es para apoyar casualmente que este proyecto de ley que fue aprobado no dañe, no golpee a la sociedad costarricense, como creemos que ya los diferentes signos que percibimos en la falta de empleo y en la falta de condiciones a la pequeña y mediana empresa se va a producir durante este año 2019.

Así es que votaremos positivamente este proyecto y esperamos también estimular a los costarricenses disminuyéndoles también los precios de medicamentos y canasta básica derogando en el futuro algunos de los alcances del proyecto aprobado.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, hasta por treinta minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, señores miembros de la prensa, desearles un feliz año. A los educadores de mi país desearles un feliz año, un curso lectivo exitoso.

Yo quiero justificar y pedirles el voto a la vez valorando que la educación es uno o quizá el principal vehículo del desarrollo de cualquier pueblo. Los países desarrollados de Europa apuestan a la educación, hacen su mayor inversión en educación. Nosotros con esta medida estamos no apoyando directamente a los educadores, estamos fortaleciendo la educación del país.

En Finlandia, un país de los más pobres de Europa apostó a fortalecer e incentivar los salarios de los educadores y hoy día es uno de los países más ricos de Europa. El salario del educador dignifica la profesión.

Con el proyecto que hoy votaremos positivamente, daremos mejores condiciones a las personas que van a liderar el destino de este país.

El cercenar la posibilidad de un ascenso remunerado limita a que tengamos los mejores profesionales dirigiendo la educación de nuestro país. Por eso, quiero pedirles y agradecer de antemano el voto positivo para este proyecto de ley, agradecer a los compañeros que firmamos, los cincuenta diputados, dicho proyecto.

A Wagner que fue una de las personas que tuvo esta gran iniciativa, Wagner mis felicitaciones y mi respeto para usted.

A mis compañeros diputados de fracción pedirles el apoyo hacia este proyecto y darles las gracias por toda la posibilidad que tengamos para engrandecer la educación de nuestro país.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Voy a votar afirmativamente este proyecto de ley con algunas precisiones que quiero hacer rápidamente. Lo primero es dejar claro que con la aprobación de este proyecto no le estamos dando nada a las y los educadores de este país, no les estamos dando ningún beneficio adicional, no estamos mejorando sus condiciones de trabajo, ni les estamos haciendo ningún favor a las y los educadores.

No tienen que estar agradecidos con nosotros por aprobar este proyecto de ley, porque lo único que estamos haciendo es corregir una injusticia que se cometió en el plan fiscal.

En el proyecto del plan fiscal se metió en uno de los últimos textos sin consultar con los educadores la derogatoria de un inciso del Código de Educación que establece el incentivo de recargo de funciones, que ayuda a completar el salario de muchos educadores de este país.

Esa derogatoria se metió sin los estudios técnicos, sin consultar con el sector y sin un análisis integral de las condiciones salariales y laborales de los educadores.

Y con este proyecto de ley estamos corrigiendo esa injusticia.

Yo, efectivamente, reconozco y valoro la iniciativa del diputado Wagner Jiménez a quien felicito por haber presentado este proyecto de forma rápida, de forma expedita, igual a las demás fracciones que tuvieron también la valentía de decir, sí aquí hay un error, apoyemos este proyecto para corregirlo.

Cualquiera se puede equivocar, el problema es cuando uno no reconoce que se equivoca, bueno, yo reconozco que todas las fracciones logramos un acuerdo aquí importante, ojalá como dice el diputado Muñoz Céspedes podamos alcanzar otros acuerdos también para tener un sistema tributario y de empleo público más justo, más equilibrado.

Y eso es lo que estamos haciendo aquí, honrar ese compromiso, este proyecto de ley que firmamos todas las fracciones para corregir esa injusticia y además interpretar auténticamente el tema del otorgamiento de los incentivos con nuevos porcentajes para aquellos educadores y trabajadores del sector público que ya cumplen los requisitos para un ascenso en carrera administrativa pero que como quedó la ley del combo fiscal realmente se les desincentiva a tener ese ascenso en carrera administrativa porque quedarían ganando menos salario que otros trabajadores de menor rango generando una gran distorsión en el empleo público.

Y este problema que mencionaba el diputado Jiménez se está dando en el Ministerio de Educación pero ya se está dando en otros ministerios del Estado costarricense, porque muchas de esas normas de empleo público que se metieron en el plan fiscal no se analizaron integralmente.

Aquí se ha hablado de una reforma integral al tema del empleo público, tendrá que discutirse ese tema, pero ojalá que esa discusión no sea atropellada, ojalá que sea escuchando a todos los sectores, que sea escuchando a los directamente afectados y afectadas, a los trabajadores de este país.

Y que no sea un parche, sino que sea una medida integral.

Yo, realmente, creo que el problema del Ministerio de Educación con el ascenso en carrera administrativa se está dando en toda la carrera administrativa.

Basta, y no me dejan mentir ustedes, señoras y señores diputados, hablen con funcionarios públicos de los distintos ministerios, las distorsiones que se están dando, el problema que se puede generar para que asuman ascensos en carrera o jefaturas las personas más experimentadas.

Incluso, la fuga de funcionarios capaces, preparados, que se puede dar.
Legislar sobre empleo público no puede hacerse bajo una lógica fiscalista, bajo una lógica recortista, tiene que hacerse de forma integral, pensando en el servicio público, pensando en cómo incentivar el talento, la innovación, y no con parches.

Por todas esas razones vamos a apoyar este proyecto de ley, pero reiterando eso, aquí no le estamos haciendo ningún favor a nadie, ni estamos mejorando nada, estamos corrigiendo un error, una injusticia que se cometió para devolver las condiciones salariales de los educadores a la situación en la que estaban antes de la aprobación del plan fiscal.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por treinta minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras, muy buenas tardes, a los que no he podido pues saludarles y darles un bendecido año nuevo, lo hago por este medio.

Igualmente a los medios de comunicación y personas que nos están escuchando.

Realmente, con este proyecto 21.007 lo que se pretende, como dice el señor Villalta no es darle una regalía al educador, porque ellos cabalmente y como trabajadores de la educación se han ganado y son baluartes en cuanto a la construcción de nuestra Costa Rica de hoy y de mañana.

Sin embargo, es importante que mientras hayamos educadores en este Plenario legislativo, en conjunto, trabajemos por esa dignificación a la par de todos ustedes, compañeros y compañeras para que podamos dar a conocer el valor del educador costarricense que trabaja veinticuatro siete durante los trescientos sesenta y cinco días del año para poder llevar una educación de calidad y de altura al pueblo pequeño, adolescente y adulto que está en calidad de estudiantes.

Agradezco profundamente a cada uno de ustedes que por favor nos apoyen con su voto afirmativo en este proyecto que lo que viene es a reforzar, a dignificar a los educadores y a darles su lugar como base fundamental de nuestro pueblo costarricense.

Agradezco al diputado Wagner Jiménez también por la promoción, por el trabajo, el esfuerzo que en conjunto, para poder sacar a relucir esta falta grave que se estaba dando en el proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas de manera negativa para los educadores costarricenses.

Con esto los educadores costarricenses estarán tranquilos de que se mantendrán los beneficios establecidos desde siempre en cuanto a sus salarios y en cuanto a sus pluses y sus recargos.

Que tengan todos muy buenas tardes, y muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña hasta por treinta minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

A mis compañeros y compañeras un saludo, feliz 2019, esperando que se presenten más proyectos así, donde podamos consensuar, donde podamos estar casi todos de acuerdo, y de Restauración Nacional el apoyo total a esto.

A don Wagner la felicitación, porque al ver el error en que estábamos incurriendo aprobando un plan fiscal sin realmente un estudio correcto sobre el empleo público viene una enmienda, claro que la vamos a apoyar, y quiero ser escueto en esto, para que ojalá pasemos ya a la votación.

Y felicitar a este tipo de iniciativas y que ojalá se den más seguido para que comencemos no solamente un año bien productivo, sino que podamos realmente anteponer nuestros intereses personales y creer más en el interés de un país que necesitamos avanzar todos.

Felicito a los profesores que hay aquí, a los directores de colegio que también hay aquí, que ojalá apoyen porque si no daría un muy mal ejemplo.

Y gracias a todos. Feliz 2019 y que brille la perla.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tendríamos entonces por suficientemente discutido.

Les ruego por favor a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Quiero aclarar, nuevamente, que el cafetín es parte del Plenario y que quienes estén en el cafetín tienen que incorporarse al pleno para poder emitir su voto. Si no desean manifestarse, tienen que salir del recinto antes de cerrar las puertas.

Por favor, entonces, manifestar su votación a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes; cincuenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate el proyecto 21.007.



07-ene-19

Votación			Fecha lunes 7 de enero de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina		1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	9311	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	53		
NO:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 53

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 10 de enero del presente año; es decir, el próximo jueves para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA

Pasamos al expediente 20.813. Continúa la discusión en el trámite primer debate. En esta sesión, se contabiliza la primera sesión para la presentación de mociones de reiteración de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

Además, se les informa que las y los siguientes diputados serían quienes integrarían la Comisión Especial que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de ley o reformas en relación con la administración del FEES, expediente legislativo 21.052.

Esta comisión sería integrada por el diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Yorleny León Marchena, Roberto Thompson Chacón, Mario Castillo Méndez, Enrique Sánchez Carballo, Xiomara Rodríguez Hernández, Pablo Heriberto Abarca Mora, Silvia Patricia Villegas Álvarez y Erick Rodríguez Steller.

Dicha comisión se instalará cinco minutos después del Plenario, el día de hoy.

Así que al ser las diecisiete con cuarenta y ocho minutos, y por autorización de la moción aprobada, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria